**UNIDAD DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

1. Estructurar y desarrollar los proyectos estratégicos de innovación y alta tensión de la Unidad Estratégica de Negocios y realizar el control y seguimiento de la ejecución de acuerdo con la metodología definida por la Empresa y/o la CREG.
2. Realizar la supervisión e interventoría a la ejecución de los proyectos garantizando el cierre del proyecto y las lecciones aprendidas.
3. Gestionar con entidades externas permisos, licencias, reportes de información, y requerimientos entre otros para el desarrollo de los proyectos estratégicos de innovación y alta tensión de la Unidad Estratégica de Negocios
4. Efectuar la ingeniería de detalle con recursos propios o externos bajo los principios de calidad, funcionalidad, racionalidad, eficiencia y seguridad.
5. Gestionar con oportunidad el trámite de contratación necesario para la ejecución de las obras incluidas en los proyectos estratégicos de innovación y alta tensión de la Unidad Estratégica de Negocios.
6. Velar por el cumplimiento de los requerimientos ambientales y proponer alternativas para incentivos tributarios por gestión ambiental de los proyectos estratégicos de innovación y alta tensión.
7. Realizar seguimiento y control a las obligaciones definidas en las autorizaciones, planes de manejo ambiental, permisos, autorizaciones y concesiones de los proyectos estratégicos de innovación y alta tensión y obras de la Unidad Estratégica de Negocios de Energía.
8. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.